



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de mayo de 1.988.

Expediente N° 8.172/88.

RES. N° 166/88.

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Mabel del Socorro Lopez / L.U. N° en trámite, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Física;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al alumno Srta. MABEL DEL SOCORRO LOPEZ, L.U. N° en trámite, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en // Física de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS

LIC. EN FISICA (Plan 1.987)

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I
ANALISIS MATEMATICO II
ANALISIS MATEMATICO III
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I
FISICA I

por
por
por
por
por
por
por

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

Introducción a la Matemática
A.L.G.A.
Análisis Matemático I y II
Análisis Matemático II
Análisis Matemático III
Química General
Física I

CONDICIONADAS

Acordar equivalencia parcial en la asignatura Introducción a la Física, debiendo rendir la recurrente, una prueba complementaria sobre los temas:

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

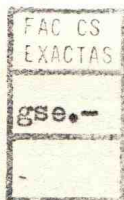
RES. Nº 166/88.

- Optica Geométrica y Circuitos Eléctricos.

Acordándosele un plazo de hasta el 31 de julio de 1.989, a tales fines.

ARTICULO 2º : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº 372/80.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVINO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas